

Pereira, Diciembre 28 de 2015

Señoras  
**GRACIELA DIEZ**  
**MARÍA SHIRLEY OSSA**  
Oficina Jurídica y Recursos Humanos  
**CIUDAD**

**ASUNTO:** Reclamo por el NO PAGO PRIMAS TECNICAS 2007-2009 Y 2015

**YANET ADELAIDA LERMA CAICEDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31382429 me dirijo a ustedes con el fin de RECLAMAR EL PAGO de las diferentes **PRIMAS TÉCNICAS** que no me han cancelado en los diferentes periodos que relacionado en el asunto.

La primera del 2007 parece ser que la doctora Graciela Diez todavía lo está consultando, porque esa fue la respuesta que recibí en ese momento por parte suya y corresponde a un descuento generado por una salida de campo con estudiantes de la Institución Educativa Carlota Sánchez y que se realizaron durante más de 3 años con la participación del rector, señor **JAIME ALBERTO ORDOÑEZ** y docentes como estímulo a la participación en el Proyecto de Afrocolombianidad que coordinaba, pero pudo más la corrupción orquestada por el señor Jorge Iván Arango Durán y otros funcionarios de ese periodo. Todo lo anterior con el agravante de realizarme traslado inconsulto, emitir antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría, acolitando así el abuso de poder del rector en mención, quien sólo llegó de Santa Rosa echado del colegio Nacional y llega a Pereira a causar traumatismo en las diferentes instituciones que ha tenido a cargo.

La segunda en el año 2009 por un proceso disciplinario irresponsable, ordenado por la señora **GLORIA VÉLEZ**, actual rectora del colegio La Palabra y para la época de los hechos rectora de la I.E. Manos Unidas. Este proceso fue archivado y a la fecha no me han cancelado el dinero correspondiente.

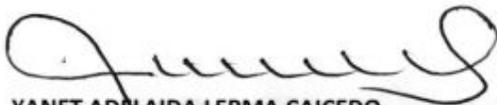
La tercera y última en el año que culmina 2015 por un proceso disciplinario ordenado por el señor **CARLOS ARTURO BETANCURT**, como parte del acoso laboral en respuesta a solicitudes que realicé para la institución Comunitario Cerritos en relación al bienestar de la misma y que le competen como ordenador del gasto. Este señor envía un reporte de

inasistencia a laborar por parte mía en día de paro (**7 de Mayo**) y otro (**8 de Mayo**) que corresponde a inasistencia autorizada por la señora PATRICIA CASTAÑEDA PAZ en convenio con el Sindicato de Educadores de Risaralda y como vocera del momento la Directiva Sindical Fidelina Rivas. A pesar de haber anexado las diferentes pruebas requeridas por la señora Graciela Diez, que corroboran lo que afirmo en documentos oficiales no se me canceló el respectivo dinero.

Señora Graciela Diez, por cerca de más de 10 años usted hizo parte de la violación de derechos económicos, sociales entre otros. Ojalá no continué en la próxima administración.

Por lo anterior SOLICITO que Secretaría de Educación me cancele los dineros que me adeudan en los diferentes años, correspondientes a las diferentes PRIMAS TÉCNICAS con los respectivos intereses a la fecha.

Atentamente,



**YANET ADELA LERNA CAICEDO**  
Docente I.E. Comunitario Cerritos

**Con copia:** Procuradurías Nacional y Provincial  
Defensoría del Pueblo  
Contraloría  
Ministerio del Interior  
Ministerio de Educación  
Personería Municipal  
Sindicato de Educadores de Risaralda

M2FC6 Normandía Cuba  
3124675



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	29 de diciembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	66083
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	YANETH ADELAIDA LERMA CAICEDO		
<b>Descripción o asunto:</b>	RECLAMO POR EL NO PAGO DE PRIMAS TECNICAS	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

